PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y103295 / 15.12.2025
Persona de contacto/Tel.
Bruno Velazquez/155 INT21955
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion
Y103295

Montevideo, 05 de enero de 2026

CIRCULAR Nº 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA Y103295**
GRUPO: **531**
OBJETO: **Servicio de instalaciones y acondicionamiento de instalaciones de telecomunicaciones**.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Modificar el punto 1.4.1 Comunicaciones/Notificaciones emitidas por UTE, de la Parte II del Pliego de Condiciones.

DONDE DICE:

Las comunicaciones y/o notificaciones que realice esta Administración a los proveedores, serán realizadas a través de los medios de comunicación que los mismos hayan declarado en el RUPE. A estos efectos, todos los oferentes deberán contar con un domicilio real o constituido en Uruguay el cual deberá figurar en RUPE.
En los casos de comunicación vía correo electrónico, constituye plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, la confirmación de recepción en el dispositivo del destinatario, lectura "leído" o el acuse de recibo por parte del proveedor.

DEBE DECIR:

Las comunicaciones y/o notificaciones que realice esta Administración a los proveedores, serán realizadas a través de los medios de comunicación que los mismos hayan declarado en el RUPE. A estos efectos, todos los oferentes deberán contar con un domicilio

real o constituido en Uruguay el cual deberá figurar en RUPE.
En los casos de comunicación vía correo electrónico, constituye plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, la confirmación de recepción en el dispositivo del destinatario ó el acuse de recibo por parte del proveedor ó la confirmación lectura "leído" ó en su defecto el transcurso de tres días hábiles desde el día de envío por dicho medio de la comunicación/notificación sin que se haya registrado constancia de rechazo o error en la entrega.

B) AGREGAR AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Se agrega al punto 9.1 Documentos integrantes de la oferta, de la Parte II del Pliego de Condiciones:

En caso que el pliego de condiciones estableciera la exigencia de presentar documentación que esta Administración pueda obtener a través del acceso al RUPE u otros sistemas informáticos de entidades públicas, no será necesario su inclusión en la oferta ni durante la vigencia del contrato. En caso que dicha documentación sea de acceso a través de otros sistemas informáticos de entidades públicas, el oferente y/o proveedor deberá indicar expresamente como acceder a dicha documentación

Saluda atentamente,
Leticia Ferrando